

análisis de la eficacia del control político ejercido por el senado en Colombia en el
periodo presidencial Alvaro Uribe Vélez vs Gustavo Petro Urrego

trabajo de investigación

Edison Monroy Rodríguez

código 1.022.386.719

maestría en representación política y gestión pública

seminario metodología

facultad de derecho y ciencia políticas

universidad la gran Colombia

Bogota D.C

2025



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

Vigilada MINEDUCACIÓN

Análisis De La Eficacia Del Control Político Ejercido Por El Senado En Colombia En El
Periodo Presidencial Alvaro Uribe Vélez Vs Gustavo Petro Urrego

Edison Monroy Rodríguez

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Magister en
Representación Política Y Gestión Pública

Profesor Edgar Fabian Garzón director

Maestría en Representación Política y Gestión Pública

Seminario Metodología

Facultad de Derecho y Ciencia Políticas

Bogota D.C

2025



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

Vigilada MINEDUCACIÓN

Dedicatoria

Dedica este trabajo, primeramente, a DIOS y cada una de las personas que me acompañaron apoyaron y me dieron motivación para no desfallecer, también dedico al mi tutor Edgar Fabian Garzón, por su paciencia, conocimiento y gran don de enseñanza que lograron estos resultados.

Tabla de contenido

TABLA DE CONTENIDO	4
GLOSARIO	7
PREGUNTA PROBLEMA	8
ABSTRACT	9
INTRODUCCIÓN	10
OBJETIVOS	14
OBJETIVO GENERAL.....	14
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	14
JUSTIFICACIÓN	15
HIPÓTESIS	19
CAPÍTULO 1. ESTADO DEL ARTE: EFICACIA DEL CONTROL POLÍTICO EJERCIDO POR EL SENADO EN COLOMBIA	22
1.1 CONTROL POLÍTICO Y TENSIONES ESTRUCTURALES DEL SENADO COLOMBIANO.....	22
1.2 CLIENTELISMO Y DISTORSIÓN DEL CONTROL POLÍTICO.....	23
1.3 NATURALEZA DEL CONTROL POLÍTICO: LOZANO VILLEGAS.....	24
1.4 PRESIDENCIALISMO RESILIENTE Y LÍMITES AL CONGRESO.....	25
1.5 LA MOCIÓN DE CENSURA: LÍMITES NORMATIVOS Y FUNCIÓN SIMBÓLICA.....	26
1.6 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL Y SIMBÓLICA DEL CONTROL.....	26
1.7 SÍNTESIS DEL ESTADO DEL ARTE Y APORTE DE LA INVESTIGACIÓN.....	27
CAPITULO 2: MARCO METODOLÓGICO	28
2.1 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN.....	28

2.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	29
2.3 UNIDAD DE ANÁLISIS Y DELIMITACIÓN.....	30
2.4 VARIABLES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	30
2.5 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	31
TABLA 1	32
2.6 ALCANCES Y LIMITACIONES DEL ESTUDIO.....	34
2.7 COHERENCIA METODOLÓGICA CON LOS OBJETIVOS.....	34
CAPÍTULO 3	35
CONFIGURACIÓN POLÍTICA DEL SENADO Y SU INCIDENCIA EN EL EJERCICIO DEL CONTROL POLÍTICO	35
3.1 INTRODUCCIÓN AL PROBLEMA ESTRUCTURAL.....	35
3.2 EL SENADO DURANTE EL GOBIERNO DE ÁLVARO URIBE VÉLEZ (2002–2010).....	36
3.2.1 Consolidación de una mayoría oficialista cohesionada	36
3.2.2 Presidencialismo expansivo y subordinación legislativa.....	37
3.2.3 Clientelismo y cooptación institucional.....	37
3.3 EL SENADO DURANTE EL GOBIERNO DE GUSTAVO PETRO URREGO (2022–2026).....	37
3.3.1 Fragmentación partidista y coaliciones inestables.....	37
3.3.2 Activación formal vs. eficacia sustantiva	38
3.3.3 Polarización y dificultad de consenso.....	39
3.4 COMPARACIÓN ESTRUCTURAL ENTRE AMBOS GOBIERNOS	39
TABLA 2	39
3.5 INCIDENCIA DIRECTA EN LA EFICACIA DEL CONTROL POLÍTICO	40

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	43
LISTA DE REFERENCIA O BIBLIOGRAFÍA.....	46

Glosario

Constitución Política, Control Político, Senado de Colombia, Mociones de censura, Sistema político colombiano, Clientelismo, Periodo Presidencial, Rendición de cuentas, Democracia colombiana, Fragmentación política

Pregunta Problema

¿Cómo ha sido la eficacia del control político ejercido por el Senado de la República durante los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002–2010) y Gustavo Petro Urrego (2022–2026)?

Abstract

Political Constitution, Political Control, Senate of Colombia, Motions of Censure, Colombian Political System, Clientelism, Presidential Term, Accountability, Colombian Democracy, Political Fragmentation

Introducción

En los sistemas democráticos contemporáneos, el control político constituye uno de los mecanismos esenciales para garantizar la vigencia del principio de separación de poderes, prevenir la concentración arbitraria de autoridad y asegurar la rendición de cuentas por parte de quienes ejercen funciones gubernamentales. Lejos de ser una simple formalidad procedimental, el control político representa una dimensión estructural del constitucionalismo democrático, en tanto materializa la exigencia de responsabilidad pública en el ejercicio del poder.

En los regímenes presidenciales, como el colombiano, esta función adquiere una relevancia particular debido a la estabilidad temporal del mandato presidencial y a la legitimidad electoral directa del Ejecutivo. A diferencia de los sistemas parlamentarios, donde el control político puede traducirse en la remoción inmediata del gobierno mediante una moción de censura o voto de no confianza, en el presidencialismo el control parlamentario no produce automáticamente la caída del Ejecutivo. Por ello, su eficacia no puede medirse únicamente por la destitución de funcionarios, sino por su capacidad de incidir en la agenda pública, generar presión institucional, promover ajustes administrativos y contribuir al equilibrio entre las ramas del poder público.

La Constitución Política de 1991 redefinió el papel del Congreso de la República dentro del sistema político colombiano, fortaleciendo sus funciones deliberativas y de control frente al Ejecutivo. En particular, el Senado fue dotado de instrumentos formales como la citación a ministros, los debates de control político y la moción de censura, con el propósito de consolidarlo como órgano de fiscalización y contrapeso institucional. Sin embargo, la existencia normativa de estos mecanismos no garantiza, por sí sola, su eficacia material.

La experiencia institucional colombiana evidencia que el ejercicio del control político está condicionado por factores estructurales que trascienden el diseño constitucional. Entre ellos se destacan la configuración del sistema de partidos, la disciplina o fragmentación de las bancadas, la formación de coaliciones de gobierno, la polarización ideológica y la persistencia de prácticas clientelistas. Estas variables influyen directamente en la posibilidad real de que el Senado actúe con independencia frente al Ejecutivo y logre convertir el debate político en decisiones efectivas.

En este contexto, el presente trabajo tiene como propósito analizar la eficacia del control político ejercido por el Senado de la República de Colombia durante dos momentos presidenciales contrastantes: los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002–2010) y Gustavo Petro Urrego (2022–2026).

La selección de estos periodos no responde únicamente a un criterio cronológico, sino a su valor comparativo desde el punto de vista institucional y político. El gobierno de Álvaro Uribe Vélez se caracterizó por la consolidación de un presidencialismo fuerte, respaldado por altos niveles de aprobación ciudadana y una coalición legislativa cohesionada que garantizó estabilidad política y gobernabilidad. Esta configuración permitió al Ejecutivo impulsar reformas estructurales con amplio respaldo parlamentario, pero al mismo tiempo planteó interrogantes sobre la autonomía del Senado en el ejercicio del control político.

En contraste, el periodo presidencial de Gustavo Petro Urrego se ha desarrollado en un escenario de mayor fragmentación parlamentaria, polarización ideológica y reconfiguración constante de alianzas políticas. En este contexto, las herramientas de control político han adquirido mayor visibilidad mediática y se han activado con mayor frecuencia; no obstante, su

traducción en decisiones sancionatorias o correctivas ha enfrentado obstáculos derivados de la dificultad para consolidar mayorías calificadas y superar tensiones partidistas.

Esta diferencia estructural entre ambos periodos permite formular el siguiente problema de investigación: ¿en qué medida la eficacia del control político ejercido por el Senado colombiano ha estado determinada por la configuración política e institucional de cada gobierno, más allá del marco normativo establecido por la Constitución?

La hipótesis central que orienta esta investigación sostiene que la eficacia del control político no depende exclusivamente del diseño jurídico que lo regula, sino de la interacción entre dicho diseño y la dinámica política concreta en la que opera. En escenarios de mayoría cohesionada y disciplina partidista, el control político puede verse limitado por la convergencia entre Ejecutivo y Legislativo, transformándose en un mecanismo predominantemente legitimador. En contextos de fragmentación y polarización, por el contrario, puede incrementarse la activación formal de los mecanismos de control, aunque ello no garantice necesariamente su eficacia sancionatoria.

Desde el punto de vista metodológico, esta investigación adopta un enfoque cualitativo de carácter comparativo, centrado en el análisis institucional del Senado como unidad de estudio. La eficacia del control político se evaluará a partir de tres dimensiones analíticas: (i) la activación formal de los mecanismos previstos en la Constitución y la ley; (ii) los resultados jurídicos o sancionatorios derivados de dichos mecanismos; y (iii) el impacto político-institucional generado por su ejercicio, entendido como su capacidad para incidir en la agenda pública, modificar comportamientos gubernamentales o fortalecer la rendición de cuentas.

Este enfoque permite superar una visión reduccionista que mida el control político únicamente en función del número de debates realizados o de mociones de censura presentadas. En cambio, propone un análisis estructural que integra variables normativas, institucionales y políticas, en coherencia con los objetivos específicos planteados en esta investigación.

En ese sentido, el trabajo se estructura en torno a tres objetivos específicos: (i) identificar la configuración política del Senado durante los periodos mencionados, (ii) examinar el marco normativo del control político y (iii) analizar el uso y resultados de mecanismos concretos como la moción de censura.

Cada capítulo del estudio se encuentra directamente articulado con estos objetivos, garantizando coherencia metodológica entre el problema de investigación, la hipótesis formulada y el desarrollo argumentativo. De esta manera, el análisis comparativo no se limita a describir dos contextos políticos distintos, sino que busca identificar patrones estructurales que expliquen las variaciones en la eficacia del control político ejercido por el Senado.

En última instancia, esta investigación pretende aportar una reflexión crítica sobre la capacidad real del Senado colombiano para actuar como garante del equilibrio de poderes dentro del Estado Social de Derecho. Más allá de evaluar dos gobiernos específicos, el estudio busca contribuir al debate académico sobre la calidad del presidencialismo colombiano y los desafíos estructurales que enfrenta el control parlamentario en contextos de alta concentración del poder o de intensa fragmentación política.

Objetivos

Objetivo General

Analizar la eficacia del control político ejercido por el Senado de la República de Colombia durante los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002–2010) y Gustavo Petro Urrego (2022–2026), como herramienta para salvaguardar el equilibrio del poder en el estado colombiano

Objetivos Específicos

1. Identificar la composición política del Senado durante los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez y Gustavo Petro Urrego, con énfasis en la conformación de coaliciones, mayorías y oposiciones, y su incidencia en el ejercicio del control político.
2. Establecer los alcances y límites de los mecanismos de control político previstos en la Constitución Política de Colombia y las leyes, para ser ejercidos por el senado.
3. Analizar el desarrollo de los procesos de moción de censura adelantados por el senado durante los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002–2010) y Gustavo Petro Urrego (2022–2026).

Justificación

El análisis de la eficacia del control político ejercido por el Senado de la República de Colombia durante los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002–2010) y Gustavo Petro Urrego (2022–2026) responde a una preocupación estructural dentro de la teoría democrática contemporánea: la brecha existente entre el diseño normativo de los mecanismos de control y su materialización efectiva en la práctica institucional.

En el marco del constitucionalismo moderno, el control político no constituye un elemento accesorio del sistema democrático, sino un componente esencial para garantizar la vigencia del principio de separación de poderes y la responsabilidad política de los gobernantes. En regímenes presidenciales como el colombiano, esta función adquiere particular importancia debido a la estabilidad temporal del mandato presidencial y a la concentración de facultades administrativas, normativas y presupuestales en cabeza del Ejecutivo. En este contexto, el Senado no solo representa una instancia legislativa, sino un órgano de vigilancia política cuya actuación incide directamente en la calidad del régimen democrático.

Desde una perspectiva académica, esta investigación resulta pertinente porque contribuye al debate sobre la funcionalidad real del presidencialismo colombiano. Aunque la Constitución Política de 1991 fortaleció formalmente las atribuciones del Congreso, la práctica institucional ha demostrado que la eficacia del control político depende de variables que trascienden el texto constitucional. La configuración del sistema de partidos, la formación de coaliciones gubernamentales, la disciplina partidista, la popularidad presidencial, la polarización ideológica y las dinámicas clientelistas influyen decisivamente en la capacidad del Senado para ejercer un control autónomo y efectivo.

La comparación entre los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez y Gustavo Petro Urrego permite examinar dos escenarios institucionales claramente diferenciados. Durante el primero, se consolidó un modelo de presidencialismo fuerte, caracterizado por amplias mayorías legislativas y una alta cohesión en las bancadas que respaldaban al Ejecutivo. Este contexto favoreció la estabilidad política y la aprobación de reformas estructurales, pero al mismo tiempo generó cuestionamientos sobre la independencia del Congreso y la posibilidad real de que el Senado actuara como contrapeso efectivo. En este periodo, el control político tendió a operar en muchos casos como un mecanismo formal de legitimación antes que como instrumento de fiscalización sustantiva.

En contraste, el gobierno de Gustavo Petro Urrego se ha desarrollado en un entorno de mayor fragmentación partidista, ausencia de coaliciones estables y una oposición parlamentaria activa. En este escenario, los mecanismos formales de control político han sido activados con mayor frecuencia, generando debates públicos intensos y visibilidad mediática. Sin embargo, esta mayor actividad no siempre se ha traducido en resultados concretos, como la aprobación de mociones de censura o la remoción efectiva de funcionarios, debido a exigencias normativas estrictas y dificultades para articular mayorías calificadas.

Esta paradoja entre un presidencialismo fuerte que limita la independencia del control y un escenario fragmentado que dificulta su eficacia decisoria— evidencia que la eficacia del control político no puede evaluarse únicamente en términos cuantitativos (número de debates o citaciones), sino que debe analizarse en función de su impacto institucional y su capacidad real de incidir en la conducta del Ejecutivo.

Desde el punto de vista institucional, el estudio adquiere relevancia porque permite identificar los factores estructurales que condicionan el ejercicio del control político en Colombia. Entre ellos se encuentran:

La dependencia del Ejecutivo respecto de coaliciones legislativas amplias.

Los incentivos clientelistas que afectan la autonomía parlamentaria.

Los altos umbrales requeridos para la aprobación de mociones de censura.

La debilidad organizativa del sistema de partidos.

La creciente polarización ideológica que dificulta consensos.

Al analizar estos elementos en dos contextos presidenciales contrastantes, la investigación ofrece insumos para comprender las continuidades y rupturas en la relación Ejecutivo-Legislativo a lo largo de dos décadas. Esta perspectiva temporal permite identificar patrones persistentes, como la instrumentalización estratégica del control político, así como transformaciones recientes asociadas a la reconfiguración del sistema partidista y al aumento de la confrontación política.

Desde el ámbito práctico, el estudio tiene una utilidad concreta para el fortalecimiento institucional. Al evidenciar las limitaciones estructurales que enfrenta el Senado para ejercer un control efectivo, se generan elementos de diagnóstico que pueden orientar reformas normativas o procedimentales. Estas reformas podrían estar dirigidas a revisar los umbrales de decisión en las mociones de censura, fortalecer la transparencia en la conformación de coaliciones, mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y promover mayor independencia parlamentaria frente al Ejecutivo.

Asimismo, la investigación contribuye a la comprensión de un problema estructural de la democracia colombiana: la distancia entre el control político concebido como mandato constitucional y su desempeño real como práctica institucional. Esta brecha no solo afecta la eficacia del sistema de pesos y contrapesos, sino que incide en la confianza ciudadana en las instituciones y en la percepción de legitimidad del Congreso.

Desde una perspectiva metodológica, el enfoque comparativo adoptado en este trabajo permite superar análisis aislados de cada gobierno y ofrece una mirada estructural que integra variables normativas, políticas e institucionales. Esta aproximación fortalece el rigor académico del estudio y permite formular conclusiones más sólidas sobre la relación entre diseño institucional y dinámica política.

Finalmente, la pertinencia de esta investigación radica en su contribución al debate sobre la calidad de la democracia en Colombia. Evaluar la eficacia del control político no implica emitir juicios partidistas sobre gobiernos específicos, sino analizar el funcionamiento del sistema institucional en su conjunto. Al centrar el análisis en el Senado como órgano de fiscalización, el estudio aporta elementos para reflexionar sobre el equilibrio de poderes, la responsabilidad política y los desafíos que enfrenta el presidencialismo colombiano en el siglo XXI.

En síntesis, esta investigación se justifica por su relevancia teórica, su utilidad institucional y su aporte al fortalecimiento democrático. Al examinar comparativamente dos modelos de relación Ejecutivo-Legislativo, se busca comprender por qué el control político en Colombia oscila entre la formalidad simbólica y la eficacia limitada, y qué condiciones estructurales deben transformarse para que el Senado pueda cumplir cabalmente su función como garante del equilibrio del poder en el Estado colombiano.

Hipótesis

La eficacia del control político, concebido como un mecanismo esencial dentro de la arquitectura del Estado democrático y la teoría de la separación de poderes, se configura como una herramienta destinada a garantizar el equilibrio institucional y a prevenir la concentración arbitraria del poder en manos del Ejecutivo. No se trata únicamente de una facultad procedimental atribuida al órgano legislativo, sino de una condición estructural para la vigencia del constitucionalismo democrático.

En palabras de Loewenstein (1982), el control político es eficaz cuando permite exigir responsabilidad a los gobernantes, previniendo excesos y sancionando abusos, y cuando asegura que las decisiones del poder público se ajusten a los principios constitucionales y legales. Esta definición implica que la eficacia no puede reducirse a la simple realización de debates o citaciones formales, sino que debe medirse en función de su capacidad real para producir efectos políticos, institucionales o jurídicos sobre la actuación del Ejecutivo.

En Colombia, este control ha sido formalizado en el marco normativo de la Constitución Política de 1991, particularmente en los artículos 114 y 135, así como en la Ley 5 de 1992 (Reglamento del Congreso), que otorgan al Senado de la República la función de ejercer control político sobre el gobierno nacional mediante mecanismos como los debates de control, las citaciones a ministros, los informes de gestión y la moción de censura. Este diseño normativo responde a la intención del constituyente de fortalecer el papel del Congreso como contrapeso institucional dentro de un régimen presidencial.

Sin embargo, la eficacia de este control no depende únicamente de su existencia formal, sino también de condiciones estructurales y contextuales que afectan su operatividad real. La

experiencia política colombiana demuestra que la capacidad del Senado para actuar como órgano de fiscalización está profundamente condicionada por variables como la conformación de mayorías legislativas, la disciplina partidista, la cohesión de las coaliciones de gobierno, la polarización ideológica y las prácticas clientelistas que inciden en la relación Ejecutivo–Legislativo.

En consecuencia, la hipótesis que orienta esta investigación sostiene que la eficacia del control político ejercido por el Senado de la República de Colombia ha estado directamente condicionada por tres factores interrelacionados:

- (i) la configuración ideológica y partidista del Senado,
- (ii) la naturaleza de la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo, y
- (iii) el contexto político e institucional particular de cada periodo presidencial.

Estos factores no operan de manera aislada, sino que interactúan entre sí, generando escenarios institucionales que pueden facilitar o restringir el ejercicio autónomo del control político. De esta forma, la investigación plantea que las variaciones observadas en la eficacia del control no obedecen exclusivamente al marco jurídico, sino a la forma en que este se articula con dinámicas políticas concretas.

Durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002–2010), el país experimentó un modelo de gobernanza que ha sido descrito como un “presidencialismo expansivo”, caracterizado por una amplia concentración de poder en el Ejecutivo, una coalición oficialista disciplinada en el Congreso y una débil autonomía institucional del Senado. En ese marco, el control político resultó ser más simbólico que sustantivo: los debates parlamentarios fueron escasos o intrascendentes, la moción de censura no fue usada con eficacia, y el Congreso, lejos de actuar

como contrapeso efectivo, operó con frecuencia como instancia legitimadora de las decisiones del Ejecutivo. Este fenómeno se vio reforzado por prácticas clientelistas y por el llamado “paroquialismo legislativo”, que redujeron la capacidad deliberativa y fiscalizadora del Senado.

En contraposición, durante el gobierno de Gustavo Petro Urrego (2022–2026), el Senado ha funcionado en un escenario de fragmentación partidista, polarización ideológica y ausencia de una mayoría clara y estable. Esta configuración ha propiciado un aumento en la visibilidad del control político mediante debates, citaciones y mociones de censura, reflejando una mayor activación formal de los mecanismos previstos en la Constitución. No obstante, esta mayor actividad formal no se ha traducido necesariamente en una eficacia institucional sustantiva, debido a la persistencia de barreras normativas —como los altos umbrales exigidos para que prosperen las mociones de censura—, la dificultad de articular consensos entre bancadas con intereses divergentes, y el continuo peso de prácticas clientelares y acuerdos informales en el funcionamiento legislativo.

De este modo, la hipótesis central de la investigación plantea que la eficacia del control político ejercido por el Senado colombiano no solo ha variado significativamente entre los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez y Gustavo Petro Urrego, sino que dichas variaciones se explican por la interacción entre el diseño institucional y el contexto político específico de cada periodo presidencial. En escenarios de mayoría oficialista cohesionada, el control tiende a diluirse en dinámicas de apoyo gubernamental; en contextos de fragmentación y oposición activa, el control aumenta en intensidad formal, pero enfrenta obstáculos para traducirse en consecuencias decisorias.

En este sentido, se espera evidenciar cómo el diseño institucional, sumado al contexto político de cada gobierno, ha influido en el uso efectivo o ineficaz de las herramientas de control político que la Constitución contempla, y cómo esta relación permite comprender las limitaciones estructurales del Senado como garante del equilibrio de poderes en el Estado colombiano.

CAPÍTULO 1. Estado del Arte: Eficacia del Control Político Ejercido por el Senado en Colombia

1.1 Control político y tensiones estructurales del Senado colombiano

El análisis de la eficacia del control político ejercido por el Senado en Colombia ha sido abordado por diversos autores que coinciden en señalar la existencia de una brecha entre el diseño normativo del sistema de pesos y contrapesos y su desempeño real en la práctica institucional.

En esta línea, Giraldo (2010) sostiene que el Senado, como órgano central del control político en el sistema colombiano, enfrenta tensiones internas que limitan su capacidad para ejercer una supervisión efectiva sobre el Ejecutivo. Aunque la Constitución Política de 1991 fortaleció formalmente las herramientas de control parlamentario, la dinámica política concreta condiciona su operatividad.

Giraldo advierte que:

“la fragmentación política, expresada en la proliferación de partidos y movimientos, genera un escenario de inestabilidad y dificulta la construcción de mayorías estables en el Congreso, lo que impacta negativamente la gobernabilidad y el ejercicio efectivo del control político” (Giraldo García, 2010, p. 162).

Esta afirmación introduce un elemento estructural clave para la presente investigación: la configuración partidista no solo incide en la producción legislativa, sino también en la capacidad del Senado para ejercer control político con autonomía y eficacia.

Desde esta perspectiva, la fragmentación puede generar dos efectos aparentemente contradictorios: por un lado, mayor pluralismo deliberativo; por otro, dificultad para articular mayorías que permitan convertir el control en decisiones sustantivas. Este dilema resulta fundamental en el análisis comparativo entre los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez y Gustavo Petro Urrego.

Durante el primero, la cohesión oficialista redujo el margen crítico del Senado; durante el segundo, la fragmentación ha incrementado la visibilidad del control, pero ha dificultado su consolidación decisoria.

Giraldo invita además a superar una visión meramente cuantitativa del control político. No basta con contabilizar debates o citas; es necesario evaluar su calidad, su impacto institucional y su capacidad para alterar comportamientos gubernamentales. Este enfoque resulta metodológicamente coherente con el propósito de esta investigación.

1.2 Clientelismo y distorsión del control político

Uno de los aportes más relevantes al análisis estructural del control político proviene de Pérez y Restrepo (2018), quienes identifican el clientelismo como un obstáculo persistente para la consolidación democrática en América Latina.

Según estos autores:

"el clientelismo sigue siendo uno de los principales desafíos para el fortalecimiento de la democracia y la efectividad del control político en América Latina" (Pérez & Restrepo, 2018, p. 52).

Asimismo, advierten que:

"muchas decisiones legislativas terminan respondiendo a intereses particulares o de grupos específicos, en lugar de priorizar el interés público y la supervisión efectiva del Ejecutivo" (Pérez & Restrepo, 2018, p. 58).

Este enfoque permite comprender que el control político no opera en un vacío normativo, sino dentro de redes de intercambio político que condicionan la independencia de los congresistas. Cuando la relación entre Ejecutivo y Legislativo se estructura sobre incentivos presupuestales, burocráticos o electorales, la supervisión pierde fuerza sustantiva.

En el caso colombiano, estas prácticas resultaron particularmente visibles durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, donde la existencia de una coalición oficialista amplia y cohesionada redujo los incentivos para ejercer control crítico. En contraste, durante el gobierno de Gustavo Petro Urrego, aunque la fragmentación ha generado mayor confrontación, las prácticas clientelares no han desaparecido, lo que limita la posibilidad de articular consensos efectivos para sancionar políticamente al Ejecutivo.

1.3 Naturaleza del control político: Lozano Villegas

Desde el plano conceptual, Germán Lozano Villegas (2009) aporta una distinción fundamental entre control político y control judicial. En su obra *Control político y responsabilidad política en Colombia*, sostiene que el control político:

“...Las formas control político a la luz del ordenamiento constitucional colombiano pueden clasificarse en las tres siguientes: 1.el control parlamentario, el control del ejecutivo sobre el legislativo y el control del electorado sobre los elegidos...” (Lozano Villegas, 2009, p. 14).

Esta clasificación permite entender que el control político no es exclusivamente sancionatorio ni necesariamente jurídico, sino un mecanismo de responsabilidad basado en criterios de oportunidad, conveniencia y legitimidad.

Esta conceptualización resulta esencial para el análisis comparativo de esta investigación, ya que permite valorar la eficacia del control más allá de la destitución formal de funcionarios.

1.4 Presidencialismo resiliente y límites al Congreso

El trabajo de Arango Restrepo (2019) aporta una dimensión estructural adicional al señalar que el presidencialismo colombiano ha demostrado una notable capacidad de adaptación frente a intentos de fortalecimiento institucional del Congreso.

Según su análisis, entre 1974 y 2018 el Ejecutivo logró mantener su predominio mediante estrategias transaccionales, incluyendo:

Negociaciones directas con legisladores.

Asignaciones presupuestales.

Designaciones burocráticas estratégicas.

Esta resiliencia presidencial limita estructuralmente la capacidad del Senado para ejercer un control efectivo, incluso cuando el marco constitucional parece favorecer el equilibrio de poderes.

Este planteamiento permite explicar por qué, tanto en el gobierno de Uribe como en el de Petro, el Ejecutivo conserva márgenes amplios de maniobra, aunque bajo configuraciones políticas distintas.

1.5 La moción de censura: límites normativos y función simbólica

Sonia Cortés Zambrano (2016) analiza la moción de censura como instrumento formal de control político dentro del constitucionalismo colombiano. Aunque su diseño busca garantizar responsabilidad política, su aplicación práctica ha sido limitada.

La autora sostiene que su ineficacia se debe a:

Altos umbrales de mayoría.

Fragmentación parlamentaria.

Dinámicas partidistas.

Esto genera una paradoja: la moción posee relevancia jurídica significativa, pero su aplicación real es excepcional.

Sin embargo, Cortés permite identificar su función dual: formal y simbólica. Aunque rara vez produce destituciones, sí cumple un papel en la configuración de la agenda pública y en la presión política.

1.6 Dimensión institucional y simbólica del control

Rivera Grisales (2024) complementa este análisis al afirmar:

“Aunque su aplicación no ha resultado en la destitución formal de funcionarios, la figura cumple un papel crucial en la vigilancia, la rendición de cuentas y la transparencia del poder ejecutivo.”

Este enfoque amplía la evaluación del control político hacia su impacto disuasivo y simbólico.

En la misma línea, Felipe Botero (s.f.) señala que:

“ninguna moción ha prosperado desde su creación, la figura ha servido para llamar la atención del Ejecutivo.”

Y agrega:

“este instrumento de control político... termina llamando la atención sobre un funcionario que no está cumpliendo o que desestimó sus funciones.”

Estos aportes permiten entender al Senado como un “termómetro democrático”, cuya función no se limita a sancionar, sino también a visibilizar conflictos y generar presión pública.

1.7 Síntesis del estado del arte y aporte de la investigación

El estado del arte muestra que:

La fragmentación partidista condiciona la eficacia (Giraldo).

El clientelismo distorsiona la rendición de cuentas (Pérez & Restrepo).

El presidencialismo colombiano mantiene predominio estructural (Arango).

La moción de censura tiene eficacia limitada, pero valor simbólico (Cortés, Rivera, Botero).

El control político debe evaluarse cualitativamente y no solo cuantitativamente.

Sin embargo, la literatura revisada no desarrolla de manera sistemática un ejercicio comparativo profundo entre los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez y Gustavo Petro Urrego en términos de eficacia estructural del control político.

En consecuencia, esta investigación aporta un análisis comparativo que integra variables normativas, políticas e institucionales, permitiendo comprender cómo distintos contextos presidenciales modifican, pero no eliminan las limitaciones estructurales del Senado como órgano de control.

CAPITULO 2: Marco Metodológico

2.1 Enfoque de la investigación

El presente trabajo de investigación se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, orientado a la comprensión e interpretación de las dinámicas políticas, institucionales y normativas que han influido en la eficacia del control político ejercido por el Senado de la República de Colombia durante los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002–2010) y Gustavo Petro Urrego (2022–2026).

El enfoque cualitativo resulta pertinente debido a la naturaleza del objeto de estudio: el control político no constituye un fenómeno estrictamente cuantificable, sino un proceso institucional complejo atravesado por variables normativas, ideológicas, partidistas y contextuales. Su eficacia no puede reducirse a indicadores numéricos como el número de debates o mociones presentadas, sino que requiere un análisis interpretativo que permita comprender su impacto real en el equilibrio de poderes.

En consecuencia, la investigación privilegia el análisis de contenido, la interpretación normativa y la comparación institucional como herramientas centrales para evaluar la eficacia del control político.

2.2 Tipo de investigación

La investigación es de carácter:

Teórica–analítica

El estudio no pretende diseñar una reforma normativa inmediata ni resolver un problema institucional específico, sino desarrollar un análisis crítico sobre el funcionamiento del control político dentro del sistema presidencial colombiano. Se busca aportar conocimiento académico que permita comprender el rol estructural del Senado en la arquitectura democrática del Estado.

b) Histórico–descriptiva

El análisis se centra en dos periodos presidenciales diferenciados, lo que implica reconstruir:

La configuración política del Senado en cada etapa.

La relación Ejecutivo–Legislativo.

El uso de los mecanismos de control político.

Los resultados institucionales derivados de su aplicación.

La descripción no es meramente narrativa, sino orientada a identificar regularidades, rupturas y condicionamientos estructurales en el ejercicio del control político.

c) Comparativa

Se adopta un diseño comparado de tipo sincrónico–diacrónico, que permite contrastar dos contextos institucionales distintos y evaluar cómo varía la eficacia del control político según:

La composición partidista del Senado.

La naturaleza de la coalición de gobierno.

El grado de fragmentación o cohesión legislativa.

El entorno político general.

El método comparado fortalece el rigor de la investigación al evitar análisis aislados y permitir la identificación de variables explicativas.

2.3 Unidad de análisis y delimitación

Unidad de análisis

La unidad principal de análisis es el Senado de la República de Colombia como órgano constitucional encargado del ejercicio del control político.

Unidad temporal

2002–2010 (Gobierno de Álvaro Uribe Vélez).

2022–2026 (Gobierno de Gustavo Petro Urrego, con corte analítico hasta 2025).

Unidad temática

El estudio se concentra específicamente en:

Debates de control político en plenaria.

Citaciones a ministros.

Mociones de censura.

Configuración partidista del Senado.

Resultados institucionales derivados de estos mecanismos.

2.4 Variables y categorías de análisis

En coherencia con la hipótesis planteada, la investigación estructura su análisis en:

Variable dependiente

Eficacia del control político, entendida como la capacidad del Senado para:

Incidir en decisiones del Ejecutivo.

Generar consecuencias políticas o institucionales.

Actuar con autonomía frente al gobierno.

Contribuir al equilibrio de poderes.

Variables independientes

Configuración ideológica y partidista del Senado.

Naturaleza de la relación Ejecutivo–Legislativo.

Contexto político e institucional del periodo presidencial.

Estas variables se operacionalizan mediante categorías como:

Mayoría oficialista vs. fragmentación.

Cohesión partidista.

Polarización ideológica.

Prácticas clientelistas.

Umbrales normativos de decisión.

2.5 Técnicas de recolección y análisis de información

La investigación utiliza principalmente:

Revisión documental de fuentes normativas (Constitución Política de 1991, Ley 5 de 1992).

Análisis de debates legislativos.

Revisión de registros oficiales del Senado.

Análisis doctrinal y bibliográfico.

Revisión de cobertura mediática relevante para evaluar visibilidad pública.

El análisis se desarrolla mediante técnica de análisis de contenido cualitativo, identificando patrones recurrentes en el ejercicio del control político y contrastándolos entre ambos periodos.

Tabla 1

Comparación de aspectos clave del control político ejercido por el Senado durante los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002–2010) y Gustavo Petro Urrego (2022–2026)

Aspecto Evaluado	Gobierno Álvaro Uribe Vélez (2002–2010)	Resultado	Gobierno Gustavo Petro Urrego (2022–2026)	Resultado
Mociones de Censura Presentadas	Aproximadamente 10 intentos de moción de censura durante sus dos periodos presidenciales. Sin embargo, ninguna prosperó, ya que el Senado estaba dominado por una mayoría oficialista disciplinada que bloqueaba estos mecanismos de control político.	Bajo	Más de 10 intentos de moción de censura presentados hasta 2025. Aunque algunos alcanzaron el debate, ninguno resultó en la destitución de un ministro, debido a la falta de mayoría absoluta en el Senado y la fragmentación política.	Moderado
Sesiones de Control Político en Plenaria	Durante sus dos mandatos, el Senado realizó un número limitado de debates de control político. La mayoría de estos fueron de carácter formal y no generaron acciones concretas contra el Ejecutivo.	Escaso	En el primer año del gobierno de Petro (2022–2023), se realizaron al menos 10 sesiones de control político en plenaria, abordando temas como inseguridad, crisis energética y mociones de censura a ministros. Sin embargo, la efectividad de estos debates fue limitada debido a la falta de consenso y apoyo mayoritario.	Frecuente
Efectividad Real del Control Político	El control político ejercido por el Senado fue mayormente simbólico. Las	Limitada	Aunque se incrementaron los intentos de control político, la fragmentación del Senado y la polarización política dificultaron la efectividad de estos	Parcial

Composición Política del Senado	<p>mociones de censura presentadas no tuvieron impacto real, ya que la mayoría oficialista bloqueaba su aprobación.</p> <p>El Senado estuvo dominado por una mayoría oficialista consolidada, con coaliciones disciplinadas que limitaban la oposición y el control político independiente.</p>	Mayoría oficialista sólida	<p>mecanismos. La falta de mayoría absoluta impidió que las mociones de censura prosperaran, y los debates no siempre resultaron en acciones concretas.</p>	Fragmentación y oposición activa
Factores Estructurales que Afectan el Control	<p>El clientelismo y la cohesión oficialista limitaron la autonomía parlamentaria y la independencia del Senado, afectando negativamente la capacidad de ejercer un control político efectivo.</p>	Clientelismo y cooptación	<p>Aunque persiste el clientelismo, la fragmentación política y la polarización han creado un entorno más dinámico. Sin embargo, estos factores también han generado desafíos para el ejercicio efectivo del control político, ya que la falta de consenso dificulta la acción legislativa conjunta.</p>	Polarización y falta de consenso
Visibilidad y Percepción Pública del Control	<p>El control político fue percibido como un mecanismo de legitimación del Ejecutivo, con baja visibilidad pública y escaso impacto en la rendición de cuentas.</p>	Baja	<p>El control político ha ganado visibilidad pública, con debates y mociones de censura ampliamente cubiertos por los medios. Sin embargo, la percepción de su efectividad es mixta, ya que la falta de resultados concretos genera escepticismo en la ciudadanía.</p>	Alta

Nota. Tabla elaborada por el autor con base en análisis cualitativo de fuentes documentales, debates legislativos y revisión bibliográfica. Los niveles indicados corresponden a categorías analíticas construidas para efectos de esta investigación y no constituyen mediciones

estadísticas oficiales. La tabla es de creación propia para efectos investigativos, no tomada ni adaptada de otra fuente

2.6 Alcances y limitaciones del estudio

Alcances

Ofrece análisis estructural comparado.

Integra dimensión normativa y política.

Supera visión meramente cuantitativa del control político.

Limitaciones

No incorpora mediciones estadísticas exhaustivas.

El periodo 2022–2026 se analiza hasta 2025.

El análisis depende de información pública disponible.

2.7 Coherencia metodológica con los objetivos

El marco metodológico guarda correspondencia directa con los objetivos específicos:

Objetivo 1 Se desarrolla mediante análisis de configuración partidista.

Objetivo 2 Se aborda mediante revisión normativa.

Objetivo 3 Se examina a través del estudio comparado de mociones de censura.

CAPÍTULO 3

CONFIGURACIÓN POLÍTICA DEL SENADO Y SU INCIDENCIA EN EL EJERCICIO DEL CONTROL POLÍTICO

3.1 Introducción al problema estructural

El análisis de la configuración política del Senado colombiano debe situarse dentro del debate clásico sobre el presidencialismo en América Latina. Autores como Juan Linz han advertido que los sistemas presidenciales tienden a concentrar poder en el Ejecutivo, especialmente cuando este logra articular mayorías legislativas estables. En tales contextos, el equilibrio formal entre poderes no garantiza necesariamente un contrapeso efectivo.

En Colombia, la Constitución de 1991 diseñó un modelo presidencial con mecanismos de control parlamentario como la moción de censura, citaciones a ministros y debates de control político. Sin embargo, como lo ha señalado la doctrina constitucional colombiana, la eficacia de estos instrumentos depende menos de su diseño normativo y más de las dinámicas partidistas que estructuran el Congreso.

Desde esta perspectiva, el control político no es una función puramente jurídica, sino un fenómeno político-institucional condicionado por variables estructurales como:

La disciplina partidista.

El tipo de coalición gubernamental.

La fragmentación del sistema de partidos.

El grado de polarización ideológica.

El presidencialismo colombiano, aunque formalmente equilibrado, ha mostrado tendencias de fortalecimiento del Ejecutivo cuando este logra mayorías sólidas en el Legislativo.

3.2 El Senado durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002–2010)

3.2.1 Consolidación de una mayoría oficialista cohesionada

Durante los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez, el sistema político colombiano experimentó una reconfiguración partidista significativa. La consolidación de una coalición oficialista amplia se aproxima al modelo teórico de “presidencialismo de coalición”, concepto desarrollado para explicar cómo los presidentes latinoamericanos construyen gobernabilidad mediante alianzas legislativas (Abranches, 1988).

El presidencialismo de coalición implica la distribución de incentivos políticos y burocráticos a cambio de apoyo legislativo estable. Según Cheibub (2007), cuando el presidente logra una mayoría cohesionada, los mecanismos de control parlamentario tienden a perder eficacia sancionatoria, aunque permanezcan formalmente vigentes.

En Colombia, la literatura sobre relaciones Ejecutivo–Legislativo ha señalado que la disciplina partidista y el uso estratégico de recursos institucionales fortalecieron la coalición oficialista durante este periodo (Pizarro Leongómez, 2010). Como consecuencia:

Las mociones de censura no prosperaron.

Los debates de control político no generaron consecuencias institucionales significativas.

La oposición careció de capacidad decisoria.

Desde la teoría de la acción colectiva (Olson, 1965), los legisladores oficialistas enfrentan altos costos políticos al desafiar al Ejecutivo cuando dependen de la estructura partidista para su supervivencia electoral.

Así, el control político durante este periodo puede caracterizarse como formalmente activo, pero sustantivamente limitado.

3.2.2 Presidencialismo expansivo y subordinación legislativa

El fenómeno ha sido descrito doctrinalmente como un “presidencialismo expansivo”, en el cual el Ejecutivo concentra poder político no solo por atribuciones constitucionales, sino por capacidad de articulación de mayorías.

En este contexto:

Las mociones de censura no prosperaron.

Los debates de control político fueron limitados.

La oposición carecía de números suficientes para incidir decisoriamente.

El resultado fue un control predominantemente simbólico, en el cual el Senado ejercía formalmente sus funciones, pero sin alterar sustancialmente la agenda gubernamental.

3.2.3 Clientelismo y cooptación institucional

La estabilidad de la coalición no solo respondió a afinidades ideológicas, sino también a dinámicas de intercambio político. La asignación de cuotas burocráticas y recursos regionales reforzó la cohesión oficialista.

Este escenario limitó la independencia parlamentaria, afectando directamente la eficacia del control político, tal como lo anticipa la hipótesis de esta investigación.

3.3 El Senado durante el gobierno de Gustavo Petro Urrego (2022–2026)

3.3.1 Fragmentación partidista y coaliciones inestables

En contraste, el gobierno de Gustavo Petro Urrego ha operado en un Senado caracterizado por mayor fragmentación partidista y coaliciones inestables.

La literatura sobre sistemas multipartidistas sostiene que la fragmentación aumenta la deliberación parlamentaria, pero dificulta la formación de mayorías consistentes (Sartori, 2005).

En escenarios polarizados, el control político puede intensificarse discursivamente, aunque su impacto decisorio se vea limitado.

Durante este periodo se ha observado:

Mayor número de debates de control político.

Presentación recurrente de mociones de censura.

Alta visibilidad mediática.

No obstante, la ausencia de mayorías consolidadas ha impedido que las mociones de censura prosperen, confirmando que la activación formal del mecanismo no garantiza su eficacia (Shugart & Carey, 1992).

Desde la teoría de veto players (Tsebelis, 2002), la multiplicación de actores con capacidad de bloqueo reduce la probabilidad de decisiones transformadoras, aun cuando exista alta actividad parlamentaria.

3.3.2 Activación formal vs. eficacia sustantiva

Durante este periodo:

Se presentaron múltiples intentos de moción de censura.

Se realizaron debates frecuentes en plenaria.

Hubo alta cobertura mediática del control político.

No obstante, la fragmentación también generó dificultades para consolidar mayorías calificadas necesarias para que prosperaran decisiones sancionatorias.

Así, el control fue más visible pero no necesariamente más eficaz.

3.3.3 Polarización y dificultad de consenso

La polarización ideológica entre oficialismo y oposición ha transformado el control político en un escenario de disputa narrativa más que decisoria.

Esto produce una paradoja institucional:

Mayor activismo parlamentario.

Menor capacidad de producir consecuencias concretas.

La ausencia de cohesión oficialista fuerte evita la subordinación automática del Senado, pero la falta de consensos amplios limita la eficacia del control.

3.4 Comparación estructural entre ambos gobiernos

Tabla 2

Comparación estructural entre ambos gobiernos

Variable	Gobierno Uribe	Gobierno Petro
Tipo de mayoría	Oficialista sólida y disciplinada	Fragmentada e inestable
Nivel de cohesión	Alto	Bajo
Activación formal del control	Limitada	Alta
Eficacia sancionatoria	Muy baja	Baja
Autonomía del Senado	Reducida	Mayor, pero dispersa

Dinámica	Legitimación	Confrontación
predominante		

NOTA. Tabla elaborada por el autor con base en análisis cualitativo de fuentes documentales, debates legislativos y revisión bibliográfica. Los niveles indicados corresponden a categorías analíticas construidas para efectos de esta investigación y no constituyen mediciones estadísticas oficiales. La tabla es de creación propia para efectos investigativos, no tomada ni adaptada de otra fuente.

El análisis comparado de ambos gobiernos permite formular tres aportes conceptuales:

El control político en Colombia es estructuralmente dependiente de la dinámica de coaliciones.

La cohesión oficialista reduce la autonomía fiscalizadora.

La fragmentación incrementa la visibilidad del control, pero no garantiza su eficacia.

Estos hallazgos dialogan con la teoría del equilibrio de poderes, mostrando que en sistemas presidenciales la distribución formal de competencias no asegura por sí misma el control efectivo del Ejecutivo.

3.5 Incidencia directa en la eficacia del control político

A partir del análisis comparativo, pueden identificarse tres conclusiones estructurales:

La cohesión oficialista reduce la autonomía fiscalizadora.

La fragmentación aumenta el debate, pero dificulta la decisión.

El presidencialismo colombiano mantiene predominio estructural en ambos escenarios.

En consecuencia, el Senado enfrenta límites estructurales para ejercer control político efectivo, independientemente del signo ideológico del gobierno.

La diferencia entre ambos periodos no radica en la existencia o inexistencia del control, sino en la forma en que se expresa:

Bajo Uribe: control subordinado.

Bajo Petro: control confrontacional pero limitado decisoriamente.

Durante los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez, el sistema político colombiano experimentó un proceso de reconfiguración partidista. La creación del Partido de la U y la consolidación de una coalición oficialista disciplinada generaron un fenómeno que la literatura denomina “presidencialismo de coalición”, concepto ampliamente trabajado en el análisis comparado latinoamericano.

El presidencialismo de coalición implica que el Ejecutivo, para garantizar gobernabilidad, construye alianzas parlamentarias mediante acuerdos programáticos y distribución de cuotas políticas. No obstante, diversos estudios señalan que cuando estas coaliciones alcanzan altos niveles de cohesión, el control político tiende a debilitarse, pues los incentivos para fiscalizar al gobierno disminuyen.

Desde la teoría de la acción colectiva, los legisladores pertenecientes a la coalición enfrentan costos políticos al desafiar al Ejecutivo, especialmente cuando su permanencia política depende del respaldo partidista y del acceso a recursos estatales. Esto reduce la probabilidad de que prosperen mecanismos como la moción de censura.

La evidencia del periodo 2002–2010 confirma esta lógica:

Las mociones de censura no prosperaron.

Los debates de control político tuvieron escaso impacto decisorio.

La disciplina de bancada fue elevada.

La literatura sobre clientelismo en Colombia ha señalado que la relación entre Ejecutivo y Congreso históricamente ha estado mediada por intercambios políticos regionales, lo que fortalece la cohesión oficialista y limita la autonomía parlamentaria.

Desde la teoría institucional, puede afirmarse que en este periodo el Senado actuó bajo un modelo de control político formalmente activo, pero materialmente restringido, debido a la subordinación estructural generada por la mayoría oficialista.

Conclusiones y Recomendaciones

Después de revisar esta investigación sobre cómo el Senado de Colombia ha ejercido su control político durante los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002–2010) y Gustavo Petro Urrego (2022–2026), estas son las conclusiones que podemos sacar como general sobre la hipótesis central de esta investigación sostuvo que la eficacia del control político ejercido por el Senado de la República de Colombia ha estado condicionada por tres factores interrelacionados: (i) la configuración ideológica y partidista del Senado, (ii) la naturaleza de la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo, y (iii) el contexto político e institucional de cada periodo presidencial.

A partir del análisis jurídico, histórico y comparado desarrollado en los capítulos anteriores, se concluye que dicha hipótesis se confirma en términos estructurales.

El diseño institucional no garantiza eficacia; el estudio del marco constitucional (art. 135 C.P.) y del procedimiento reglado en la Ley 5ª de 1992 demuestra que Colombia cuenta formalmente con instrumentos robustos de control político. No obstante, la evidencia empírica analizada indica que la existencia normativa de estos mecanismos no asegura su eficacia sustantiva, esto coincide con lo planteado por Linz (1990), quien advierte que en los sistemas presidenciales la estabilidad del Ejecutivo reduce la capacidad real del Legislativo para generar responsabilidad política directa. Asimismo, Shugart y Carey (1992) sostienen que en los presidencialismos el control parlamentario tiene efectos limitados cuando no está acompañado de dependencia política del Ejecutivo frente al Congreso. En los dos periodos estudiados, ninguna moción de censura prosperó, lo que demuestra que el diseño constitucional, por sí solo, no produce resultados sancionatorios efectivos.

La cohesión oficialista reduce la autonomía fiscalizadora, pues durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, la existencia de una mayoría oficialista cohesionada produjo un entorno de baja confrontación institucional y alta disciplina partidista. Desde la teoría del presidencialismo de coalición (Abranches, 1988), cuando el Ejecutivo logra articular una coalición legislativa sólida, los incentivos para ejercer control político disminuyen. Esta dinámica fue confirmada empíricamente en el periodo 2002–2010, donde las mociones de censura no superaron el umbral decisorio requerido; en este contexto, el control político operó principalmente como escenario deliberativo, pero no como mecanismo sancionatorio. Esto confirma que la variable “configuración partidista” tuvo un efecto directo en la eficacia del control.

La fragmentación incrementa la activación formal pero no la eficacia decisoria, en el periodo 2022–2026, bajo el gobierno de Gustavo Petro Urrego, el Senado presentó mayor fragmentación y polarización ideológica. De acuerdo con Sartori (2005), los sistemas multipartidistas fragmentados incrementan la deliberación, pero dificultan la formación de mayorías estables. Esta dinámica fue observable en el análisis comparado: aunque aumentó la frecuencia de debates y mociones de censura, ninguna alcanzó la mayoría absoluta requerida; desde la teoría de los veto players (Tsebelis, 2002), la multiplicación de actores con capacidad de bloqueo reduce la probabilidad de decisiones transformadoras. En este caso, la fragmentación no fortaleció la eficacia del control, sino que trasladó su impacto al plano discursivo y mediático.

la eficacia del control político es estructuralmente baja en el presidencialismo colombiano pues este análisis comparado evidencia que, pese a las diferencias entre cohesión oficialista (2002–2010) y fragmentación (2022–2026), el resultado final fue el mismo: ausencia de efectos sancionatorios. Esto sugiere que el límite no es exclusivamente coyuntural, sino

estructural. Cheibub (2007) sostiene que en los presidencialismos el Ejecutivo no depende políticamente del Legislativo para su supervivencia, lo que reduce la efectividad de mecanismos como la moción de censura. El caso colombiano confirma esta premisa teórica. En consecuencia, el control político en Colombia presenta una eficacia limitada no por ausencia normativa, sino por la lógica institucional propia del sistema presidencial.

El control político cumple una función simbólica y deliberativa relevante, aunque no sancionatoria; aunque la eficacia sancionatoria ha sido reducida, el control político sí cumple funciones democráticas relevantes:

Visibiliza problemas de gestión.

Genera debate público.

Permite rendición de cuentas discursiva.

Activa presión mediática.

Giraldo, Rivera y Botero han señalado que la evaluación del control político no puede limitarse a resultados sancionatorios, sino que debe considerar su impacto deliberativo en la esfera pública. No obstante, la investigación demuestra que el impacto deliberativo no ha sido suficiente para transformar la relación estructural entre Ejecutivo y Legislativo.

El estudio comparado permite concluir que:

El diseño constitucional colombiano establece mecanismos formales adecuados.

La configuración política del Senado condiciona su activación.

La cohesión oficialista reduce la fiscalización efectiva.

La fragmentación incrementa el debate, pero no la sanción.

La eficacia del control político en Colombia es estructuralmente limitada dentro del modelo presidencial.

En consecuencia, la hipótesis planteada al inicio de la investigación queda confirmada: la eficacia del control político ejercido por el Senado colombiano depende menos del texto constitucional y más de la interacción entre configuración partidista, relación Ejecutivo–Legislativo y contexto político.

Lista de Referencia o Bibliografía

Abranches, S. (1988). Presidentialism and coalition government in Brazil. *Dados*, 31(1), 5–38.

Arango Restrepo, A. C. (2019). Mutaciones del presidencialismo: La transformación del poder presidencial en Colombia (1974–2018). *Revista Estudios Políticos*.
<https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/17376>

Borda, R. (2015). El Senado y el equilibrio de poderes en Colombia. *Revista de Derecho Público*, 23(45), 87–112. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5021141>

Botero, F. (s.f.). Moción de censura: Un instrumento de control político. Universidad de los Andes. <https://uniandes.edu.co/es/noticias/gobierno-y-politica/mocion-de-censura-un-instrumento-de-control-politico>

Cepeda Espinosa, M. J. (2004). *Política y Constitución en Colombia*. Legis.

Cheibub, J. A. (2007). *Presidentialism, parliamentarism, and democracy*. Cambridge University Press.

Corte Constitucional de Colombia. (1994). Sentencia C-198/94.
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1994/c-198-94.htm>

- Corte Constitucional de Colombia. (1997). Sentencia C-256/97.
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1997/c-256-97.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2007). Sentencia C-518/07.
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/c-518-07.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2017). Sentencia C-432/17.
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/c-432-17.htm>
- Cortés Zambrano, S. P. (2016). La moción de censura: La misión de ejercicio de control político del constitucionalismo colombiano. *IUSTA*, 1(34). <https://doi.org/10.15332/s1900-0448.2011.0034.06>
- Dávila, A. (2022). Gobernabilidad y control político en el Congreso colombiano [Tesis de pregrado, Universidad de los Andes]. Repositorio institucional.
<https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/44244>
- Dejusticia. (2020). El Congreso en tiempos de fragmentación política.
<https://www.dejusticia.org/publication/el-congreso-en-tiempos-de-fragmentacion-politica/>
- Giraldo García, F. (2010). Los partidos y el sistema político colombiano. *Desafíos*, 11, 159–180. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/667>
- Linz, J. (1990). The perils of presidentialism. *Journal of Democracy*, 1(1), 51–69.
- Lozano Villegas, G. (2009). Control político y responsabilidad política en Colombia. *Revista Derecho del Estado*, 22, 14–32.
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derechoestado/article/view/4237>
- Mainwaring, S. (2018). *Party systems in Latin America*. Cambridge University Press.

Mainwaring, S., & Shugart, M. (1997). *Presidentialism and democracy in Latin America*. Cambridge University Press.

Montesquieu, C.-L. de Secondat. (1748). *El espíritu de las leyes*.
<https://www.gutenberg.org/ebooks/27555>

Olson, M. (1965). *The logic of collective action*. Harvard University Press.

Pérez, L., & Restrepo, M. (2018). Clientelismo y control político en América Latina: desafíos para la democracia. *Revista Latinoamericana de Ciencia Política*.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6468683>

Pizarro Leongómez, E. (2010). *Cambios en el sistema de partidos colombiano*. Universidad Nacional de Colombia.

Rivera Grisales, E. (2024). *Moción de censura en Colombia: Un mecanismo de control político necesario para la democracia* [Trabajo de grado, Universidad El Bosque].
<https://repositorio.unbosque.edu.co/items/cafacf59-e873-4e1c-8265-692edc8c84>

Sartori, G. (2005). *Partidos y sistemas de partidos*. Alianza Editorial.

Shugart, M., & Carey, J. (1992). *Presidents and assemblies: Constitutional design and electoral dynamics*. Cambridge University Press.

Tsebelis, G. (2002). *Veto players: How political institutions work*. Princeton University Press.